

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA N° 158 de 12 de agosto de 2011).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO - En el artículo nueve de la a la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011 (BOJA N° 158 de 12 de agosto de 2011), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual (en adelante, Orden de bases), se establece el plazo y lugar para la presentación de las solicitudes de las ayudas previstas en dicha Orden.

SEGUNDO - Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la documentación aportada por las mismos, se observa que las solicitudes presentadas por las entidades que se relacionan en el Anexo I a la presente Resolución no reúnen los requisitos exigidos o no se acompañan de los documentos preceptivos que en ambos casos se señalan en el citado Anexo, de conformidad con la Orden de bases.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO - El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

SEGUNDO - El artículo 10 de la Orden de bases, en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al solicitante para que, en el



Avda. Hytasa nº14 Edif. Junta de Andalucía. Apartado de Correos 5002. 41006 Sevilla.
Teléf. 95 504 85 00. Fax 95 504 89 99
www.juntadeandalucia.es/empleo

Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley.

TERCERO - El artículo 30 del Reglamento, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o agencia, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, el artículo 13 de la Orden de bases establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicaran en la sede electrónica de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. En tanto no esté operativa la sede electrónica se publicaran en la web de la Consejería de Empleo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral,

RESUELVE

PRIMERO - Requerir a cada una de las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía incluidas en el Anexo I a esta resolución, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en la web de la Consejería de Empleo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de



Avda. Hytasa nº14 Edif. Junta de Andalucía. Apartado de Correos 5002. 41006 Sevilla.
Teléf. 95 504 85 00. Fax 95 504 89 99
www.juntadeandalucia.es/empleo

Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 30
				
8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de la Consejería de Empleo, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre.

Finalmente, se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 de la Orden de bases, en el supuesto de que en la propuesta provisional esa entidad resultara beneficiaria provisional o suplente de la subvención, deberá remitir la acreditación documental correspondiente a las declaraciones responsables señalada en el Anexo II a esta resolución. La falta de presentación en plazo de dicha documentación implicará: cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud; cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

LA DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



Avda. Hytasa nº14 Edif. Junta de Andalucía. Apartado de Correos 5002. 41006 Sevilla.
Teléf. 95 504 85 00. Fax 95 504 89 99
www.juntadeandalucia.es/empleo

Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 01/2011	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CÓRDOBA	M4	Estudio del ambiente acústico existente en el puesto de tractorista, usando parámetros de Higiene Industrial y Psicoacústica considerando la influencia del uso de biocombustibles en diferentes mezclas
Se deberá acreditar que el grupo de investigación incluye entre sus líneas de investigación la prevención de riesgos laborales conforme se establece el art. 5.1.D de la Orden de bases.				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al número de horas dedicadas a la actividad en los apartados 3.2, 6.1 del anexo I, 6 y 7 del anexo II.				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al presupuesto de la actividad a subvencionar en los apartados 3.3, 6.1 y 6.2 del anexo I. Por otro lado se informa que, de acuerdo con la documentación aportada, la subvención solicitada sería del 56 % del presupuesto total. En caso de ser aceptado, éste será el presupuesto que deberá justificar conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de bases.				
Se deberá indicar la Titulación Universitaria concreta que posee el personal investigador recogido en el apartado 6 del anexo II de la solicitud.				
Se deberá justificar la necesidad en la práctica del estudio planteado				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 30
				
8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

N° EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TITULO del PROYECTO
UNI 02/2011	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	M1	Máster en prevención de riesgos laborales
Se han incluido tres personas como responsable de la actividad. Se deberá identificar un responsable de la actividad y se aportará nuevamente los datos identificativos solicitados en el apartado 2 de la solicitud.				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al número de horas dedicadas a la actividad en los apartados 3.2, 6.1 del anexo I , 6 y 7 del anexo II, así como en el programa calendario incluido en el anexo a la memoria descriptiva. En cualquier caso, se informa que de acuerdo con lo establecido en el art. 5.1 A) de la Orden de bases, sólo son subvencionables las horas de docencia presencial teóricas y prácticas impartidas por personal contratado que no sea docente en la Universidad solicitante. Estas son las horas que debe incluir el apartado 6.1 del formulario de solicitud.				
Se deberán aclarar las discrepancias observada en relación al presupuesto de la actividad a subvencionar en los apartados 3.3, 6.1 y 6.2 del anexo I. Se deberá tener en cuenta lo indicado en el apartado anterior. Por otro lado se informa que, de acuerdo con la documentación aportada, la subvención solicitada sería del 22.18 % del presupuesto total. En caso de ser aceptado, éste será el presupuesto que deberá justificar conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de bases.				
Una vez revisado el presupuesto, se deberá tener en cuenta que el importe solicitado para gastos de administración general y gastos de auditoría no podrá superar el máximo establecido en la Orden de base (10% y 5 % del presupuesto total aceptado respectivamente).				
Se deberá cumplimentar adecuadamente el apartado 6.2 del anexo I de la solicitud, correspondiente al plan de financiación con las modificaciones que en su caso corresponda de acuerdo con lo indicado en los apartados anteriores.				

Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER			FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j		PÁGINA	5 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j					

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 03/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M2	Curso de experto universitario en técnicas de acción preventiva en construcción
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al número de horas dedicadas a la actividad en los apartados 3.2, 6.1 del anexo I y 6, 7 del anexo II. En cualquier caso se informa que de acuerdo con lo establecido en el art. 5.1 de la Orden de bases, sólo son subvencionables las horas de docencia presencial teóricas y prácticas impartidas. Estas son las horas que debe incluir el apartado 6.1 del formulario de solicitud. Por otro lado se informa que, de acuerdo con la documentación aportada, la subvención solicitada sería del 21.98 % del presupuesto total. En caso de ser aceptado, éste será el presupuesto que deberá justificar conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de bases.				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al presupuesto de la actividad a subvencionar en los apartados 3.3, 6.1 y 6.2 del anexo I. Se deberá tener en cuenta lo indicado en el apartado anterior. Asimismo se informa que el importe máximo de la ayuda a conceder para esta modalidad es de 12.000 euros, no pudiendo superar el 50% del presupuesto aceptado de la actividad.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 05/2011	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	M4	Reducción de los riesgos de caídas desde altura en procesos de mantenimiento de cubiertas de invernaderos
Se deberá aclarar la discrepancia observada en relación a la fecha de inicio de la actividad. En el apartado 3.6 del anexo I de la solicitud se ha señalado como fecha de inicio, la fecha de resolución de la concesión y en el apartado 6 y 7 del anexo II se ha indicado diciembre de 2011. Se deberá elegir una de las dos opciones señaladas.				
De acuerdo con la información aportada la subvención solicitada sería del 22.18 % del presupuesto total. En caso de ser aceptado, éste será el presupuesto que deberá justificado conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de bases, lo que en su caso debe aclararse.				
Una vez revisado el presupuesto, se deberá tener en cuenta que el importe solicitado para gastos de auditoría, gastos de divulgación y otros gastos de la investigación, no podrá superar el máximo establecido en la Orden de base (5%, 10% y 10% del presupuesto total aceptado respectivamente).				
Se deberá indicar la aportación técnica e investigadora novedosa que se va a llevar a cabo con la actividad propuesta respecto a publicaciones y trabajos ya existentes relativos al proyecto solicitado.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 30

8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 06/2011	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	M4	Aplicaciones de ergonomía organizacional en invernaderos tipo Almería con el método MPF (Mini Psychosocial Factors)
Se deberá aclarar la discrepancia observada en relación a la entidad que desarrollará la actividad. En la Declaración 11 del apartado 11 de la solicitud se indica que se contará con una entidad especializada para el desarrollo de la actividad. Sin embargo, de acuerdo con lo indicado en el apartado 6 del anexo II de la solicitud, el personal implicado en la actividad pertenece a esa Universidad. Asimismo, en el apartado 6.1 de la solicitud, se incluye como gasto principal el correspondiente a becas o doctorandos.				
De acuerdo con la documentación aportada, la subvención solicitada sería del 90 % del presupuesto total. En caso de ser aceptado, éste será el presupuesto que deberá justificar conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de bases, lo que en su caso debe aclararse.				
Se deberá justificar la necesidad en la práctica del estudio planteado.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 07/2011	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	M4	La prevención de riesgos psicosociales en el entorno cooperativo hortofrutícola
No se ha cumplimentado en la solicitud presentada por esa Universidad la Formación en Prevención de Riesgos laborales del responsable de la actividad (apartado 2 de la solicitud).				
En el apartado 6.1. de la solicitud se han incluido los gastos de personal docente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.D. de la Orden de bases, estos gastos no tienen la consideración de gastos subvencionables para la modalidad M4.				
Se ha señalado la declaración 10 del apartado 11 de la solicitud por lo que entendemos que la entidad solicitante ha solicitado u obtenido ayudas para la misma finalidad relacionada con la solicitud. Se deberá informar sobre las mencionadas subvenciones o ayudas en los términos requeridos en dicho apartado. Los datos de estas aportaciones al proyecto deberán venir igualmente reflejados en el apartado 6.2 de Plan de Financiación.				
Se deberá remitir información adicional que acredite que se trata de un proyecto de investigación ya que de acuerdo con la información facilitada es aplicación y no investigación lo que se plantea.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 30
				
8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 08/2011	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	M1	Máster en prevención de riesgos laborales
No se ha cumplimentado en la solicitud presentada por esa Universidad la Formación en Prevención de Riesgos laborales del responsable de la actividad (apartado 2 de la solicitud).				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al número de horas dedicadas a la actividad en los apartados 3.2, 6.1 del anexo I, 6 y 7 del anexo II. En cualquier caso se informa que de acuerdo con lo establecido en el art. 5.1 A) de la Orden de bases, sólo son subvencionables las horas de docencia presencial teóricas y prácticas impartidas por personal de la entidad especializada contratada o personal contratado que no sea docente en la Universidad solicitante. Estas son las horas que debe incluir el apartado 6.1 del formulario de solicitud. (En la solicitud presentada se han incluido horas de personal docente de la universidad así como horas no docentes de la entidad especializada contratada)				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al presupuesto de la actividad a subvencionar en los apartados 3.3, 6.1 y 6.2 del anexo I. Se deberá tener en cuenta lo indicado en el apartado anterior. Por otro lado se informa que, de acuerdo con la documentación aportada, la subvención solicitada sería del 52 % del presupuesto total. En caso de ser aceptado, éste será el presupuesto que deberá justificar conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de bases.				
En el apartado 6.1. de la solicitud se han incluido los gastos de personal investigador. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.A) de la Orden de bases, estos gastos no tienen la consideración de gastos subvencionables para la modalidad M1.				
Una vez revisado el presupuesto, se deberá tener en cuenta que el importe solicitado para gastos de administración general y gastos de auditoría no podrá superar el máximo establecido en la Orden de base (10% y 5 % del presupuesto total aceptado respectivamente).				
Se deberá completar el apartado 6.2 del anexo I de la solicitud, correspondiente al plan de financiación con las modificaciones que en su caso corresponda de acuerdo con lo indicado en los apartados anteriores.				
No se ha marcado en la solicitud presentada la declaración 5ª del apartado 11, por lo que no se considera presentada la declaración requerida en el artículo 9.2. j. de la Orden de bases. Por tanto, deberá remitir Declaración responsable del representante legal de la entidad de que no ha recibido ayuda de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad conforme al Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 a 89 del Tratado a las ayudas de minimis o, en su caso, de que haya recibido ayudas de minimis, en los últimos tres ejercicios fiscales, que en concurrencia con la subvención solicitada, en base a la mencionada Orden, no superan los 200.000 euros o valor que establezca la normativa para las ayudas de minimis que sustituya al citado reglamento, indicando la fecha de la concesión, la entidad concedente y los importes.				



Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 09/2011	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	M4	Evaluación de riesgos laborales: factores psicosociales, estrés y salud en el colectivo de mujeres trabajadoras de las Universidades públicas andaluzas
No se ha cumplimentado en la solicitud presentada el NIF de la Universidad solicitante, el código del grupo de investigación y el apartado 3.1 de datos de la actividad.				
No se ha marcado en la solicitud presentada la declaración 5ª y 8ª del apartado 11, por lo que no se considera presentadas las declaraciones requeridas en el artículo 9.2. h. y 9.2.j de la Orden de bases. Por tanto deberá remitir Declaración responsable del representante legal de la entidad de que el personal participante en el proyecto reúne la capacidad técnica necesaria, así como Declaración responsable de que no ha recibido ayuda de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad conforme al Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 a 89 del Tratado a las ayudas de minimis o, en su caso, de que haya recibido ayudas de minimis, en los últimos tres ejercicios fiscales, que en concurrencia con la subvención solicitada, en base a la mencionada Orden, no superan los 200.000 euros o valor que establezca la normativa para las ayudas de minimis que sustituya al citado reglamento, indicando la fecha de la concesión, la entidad concedente y los importes.				
En relación al anexo III se informa que sólo se consideran subvencionables en el concepto de "otros gastos", aquellos relacionados con ensayos o toma de datos de la investigación.				
Se deberá justificar la aportación técnica e investigadora novedosa pretendida con la actividad propuesta respecto de las publicaciones y trabajos ya existentes.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 10/2011	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRANADA	M1	Máster universitario en prevención de riesgos laborales 2011-2013
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al número de horas dedicadas a la actividad en los apartados 3.2 y 6.1 del anexo I. En cualquier caso se informa que de acuerdo con lo establecido en el art. 5.1 A) a) de la Orden de bases, sólo son subvencionables las horas de docencia presencial impartidas por personal contratado que no sea docente en la Universidad solicitante. Estas son las horas que debe incluir el apartado 6.1 del formulario de solicitud.				
Existe un error en el cálculo del subtotal de gastos de personal docente, apartado 6.1. de Presupuesto de la solicitud.				
Se deberá cumplimentar el apartado 6 y 7 del anexo II con la información correspondiente al personal contratado que no sea docente de la Universidad, con la materia y horas presenciales a impartir.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	9 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 12/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M4	Estudio ergonómico de cambio de ropa de camas en hoteles. Propuesta de solución tecnológica
No se ha cumplimentado en la solicitud presentada por esa Universidad la subvención solicitada (apartado 3.4 de la solicitud).				
En el apartado cronograma de actividades, apartado 4 del anexo II, se deberá facilitar una información más amplia de las actividades a realizar. Asimismo se indicará el número de horas y personal implicado en cada una de las actividades. En general, se considera necesario ampliar la información aportada como memoria descriptiva del proyecto. Con la información facilitada no sería posible hacer una valoración de la solicitud presentada conforme al artículo 11 de la Orden de bases.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 13/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M1	Máster oficial en prevención de riesgos laborales.Programa de doctorado gestión de riesgos laborales, calidad y medio ambiente
En el apartado 3.1. de la solicitud se ha incluido dentro del título de la actividad, el programa de doctorado gestión de riesgos laborales, calidad y medio ambiente. Debe aclararse, en su caso, si es alguna parte de la subvención solicitada se destina al doctorado y no al Master.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwK1StRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	10 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 14/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M4	Análisis de la siniestralidad en el sector de la construcción en España durante el período 2003-2008
Se deberá identificar adecuadamente el personal implicado en el proyecto en el apartado 6 del anexo II de la solicitud, así como su titulación universitaria. Todo ello, de acuerdo con lo requerido en el formulario.				
Se deberá cumplimentar el apartado 7 del anexo II de la solicitud. Deberá dar una relación detallada de cada una de las actividades del proyecto con identificación del investigador implicado y número de horas de dedicación de cada uno de ellos.				
Existen numerosos trabajos y publicaciones de entidades de reconocido prestigio y de organismos oficiales, relativos al proyecto solicitado. Se solicita indiquen, en su caso, la aportación técnica e investigadora novedosa que se pretende con la actividad propuesta.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 15/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M4	Análisis y evaluación de las actividades de I+D+i en seguridad y salud en el trabajo en España
Se deberá identificar adecuadamente el personal implicado en el proyecto en el apartado 6 del anexo II de la solicitud, así como su titulación universitaria. Todo ello, de acuerdo con lo requerido en el formulario.				
Se deberá cumplimentar el apartado 7 del anexo II de la solicitud. Deberá dar una relación detallada de cada una de las actividades del proyecto con identificación del investigador implicado y número de horas de dedicación de cada uno de ellos.				
Se deberá ampliar la información aportada como memoria descriptiva del proyecto en relación a las actividades a realizar y a su aportación técnica e investigadora novedosa para la adecuada valoración, en su caso, de la solicitud presentada, conforme al artículo 11 de la Orden de bases.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwK1StRjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	11 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 16/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M3a,M3b,M3c	Actividades curso 2011-2012 de la Cátedra de Prevención y RSC de la Universidad de Málaga
En el apartado 6 del anexo II de la solicitud deberá quedar debidamente identificado el personal implicado en el proyecto y su titulación universitaria. Esta información se dará de forma diferenciada para cada una de las modalidades solicitadas (asignatura talleres, jornadas y premios en su caso). Se deberá cumplir debidamente la información requerida en el apartado 7 del anexo II de la solicitud (programa y contenidos de la actividad) para las modalidades de asignatura y de jornadas. (Todas las actividades deben estar ya ofertadas. La indeterminación planteada para la modalidad de jornada no permitiría su subvención). Se deberá ampliar la información aportada como memoria descriptiva del proyecto. Con la información facilitada no sería posible hacer una valoración de la solicitud presentada, conforme al artículo 11 de la Orden de bases. En el caso de asignaturas, talleres o jornadas se deberá acreditar que dichas actividades no cuentan con ninguna otra financiación.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 17/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M2	Curso de Especialización en Seguridad Integral en la Edificación (Título propio de la Universidad de Málaga)
Se deberán aclarar las discrepancias observada en relación al presupuesto de la actividad a subvencionar en los apartados 3.3 , 6.1 y 6.2 del anexo I. Asimismo se informa que el importe máximo de la ayuda a conceder para esta modalidad es de 12.000 euros, no pudiendo superar el 50% del presupuesto aceptado de la actividad. De acuerdo con los datos de su solicitud (apartado 6.1) el presupuesto total de la actividad es de 12.000 euros, por lo el importe máximo de la ayuda a conceder, en este caso, es de 6.000 euros (50% del presupuesto aceptado de la actividad). Este dato no coincide con la subvención solicitada en el apartado 3.4. de la solicitud.				
No se ha marcado en la solicitud presentada la declaración 2ª del apartado 11. Como ya se ha indicado anteriormente el máximo de la ayuda a conceder para esta modalidad no podrá ser superior al 50 % del presupuesto total aceptado, por lo que deberá remitir Declaración responsable del representante legal de la entidad asumiendo el compromiso de aportar la diferencia entre el presupuesto total de la actividad presentada y la subvención que se obtenga.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwK1StRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 36/2006, de 30 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER			FECHA
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKistRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	12 / 30



8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 18/2011	UNIVERSIDAD DE JAÉN	JAÉN	M4	Modelos organizativos y prácticas convencionales para una prevención eficaz en el sector agroalimentario
Se deberá acreditar que el grupo de investigación incluye entre sus líneas de investigación la prevención de riesgos laborales conforme se establece el art. 5.1.D de la Orden de bases.				
No se ha cumplimentado en la solicitud presentada por esa Universidad la Formación en Prevención de Riesgos laborales del responsable de la actividad (apartado 2 de la solicitud).				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al número de horas dedicadas a la actividad en los apartados 3.2, 6.1 del anexo I y 6 del anexo II.				
Se deberá informar sobre la Titulación Universitaria de todo el personal implicado en el proyecto (se ha indicado como titulación de una de las personas implicadas en el proyecto "becaria de colaboración").				
Se deberá cumplimentar el apartado 7 del anexo II de la solicitud. Deberá dar una relación detallada de cada una de las actividades del proyecto con identificación del investigador implicado y número de horas de dedicación de cada uno de ellos.				
En general se considera necesario ampliar la información aportada como memoria descriptiva del proyecto en relación a las actividades a realizar y a su aportación técnica e investigadora novedosa para la adecuada valoración, en su caso, de la solicitud presentada, conforme al artículo 11 de la Orden de bases.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 19/2011	UNIVERSIDAD DE JAÉN	JAÉN	M1	Máster universitario oficial en prevención de riesgos laborales
No se ha cumplimentado en la solicitud presentada el NIF de la Universidad solicitante en el apartado 1 de la solicitud.				
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.A el mínimo de alumnos establecido para esta modalidad es 15. De acuerdo con los datos aportados en la solicitud, apartado 3.2., el número previsto de alumnos para esta actividad es de 10, no cumpliéndose por tanto el mínimo de alumnos establecido para ser subvencionable.				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al presupuesto de la actividad a subvencionar en los apartados 3.3, 6.1 y 6.2 del anexo I. Por otro lado se informa que, de acuerdo con la documentación aportada, la subvención solicitada sería del 69 % del presupuesto total. En caso de ser aceptado, éste será el presupuesto que deberá justificar conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de bases.				

Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	13 / 30
				
8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				



Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 21/2011	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	M3 b	Taller teórico-práctico para la capacitación en el desempeño de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales
Se deberá aclarar la discrepancia observada en relación a la fecha de inicio de la actividad. En el apartado 3.6 del anexo I de la solicitud se ha señalado como fecha de inicio, la fecha de resolución de la concesión y en el apartado 4 y 7 del anexo II se ha indicado febrero de 2012. En el caso de optar por una fecha distinta a la fecha de la resolución se deberá cumplir con lo establecido en este sentido en el artículo 4 de la Orden de bases.				
Anexo II Memoria descriptiva del proyecto. No está claramente definido que tipo de actividad se va a realizar ni a quien va dirigida. Con la información facilitada, la actividad para la que se solicita subvención no estaría incluida en las actividades subvencionables para la modalidad M3. Se considera necesario ampliar la información aportada como memoria descriptiva del proyecto. Con la documentación que ahora se dispone no sería posible hacer una valoración de la solicitud presentada conforme al artículo 11 de la Orden de bases. Asimismo, se deberá acreditar que esta actividad no cuenta con ninguna otra financiación.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	14 / 30



8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 22/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M4	Proyecto de investigación: Metodología para la evaluación potencial de amianto en edificaciones ciertas
En la solicitud presentada no se ha dado el consentimiento del representante legal de esa Universidad para la consulta electrónica del NIF de la entidad solicitante ni de su representante legal (apartado 4 y 5 del anexo I de la solicitud respectivamente). Se deberá remitir por tanto, fotocopia compulsada del NIF del solicitante y del representante legal conforme a lo establecido en la normativa de aplicación, Decreto 204/1995 de 29 de agosto (BOJA nº 136).				
No se ha cumplimentado en la solicitud el número de horas de la actividad requerido en el apartado 3.2. del anexo I de la solicitud. Este dato deberá ser coherente con la información aportada para los apartados 6.1 del anexo I y apartados 6 y 7 del anexo II de la solicitud.				
Se deberá aclarar la discrepancia observada en relación a la fecha de inicio de la actividad. En el apartado 3.6 del anexo I de la solicitud se ha señalado como fecha de inicio, la fecha de resolución de la concesión y en el apartado 4 del anexo II se ha indicado octubre- noviembre. Se deberá elegir una de las dos opciones señaladas.				
Anexo II. Memoria descriptiva del proyecto. Se considera necesario ampliar la información aportada como memoria descriptiva del proyecto en relación a las actividades a realizar y a su aportación técnica e investigadora novedosa, de acuerdo con los apartados siguientes. Con la información facilitada no sería posible hacer una valoración de la solicitud presentada conforme al artículo 11 de la Orden de bases.				
Los apartados 3 y 4 del anexo II deberán dar una información más detallada de cada una de las actividades a realizar. Entre otros se deberá indicar que tipo de trabajos de campo se va a realizar, que mediciones se van a tomar, etc. En relación a lo indicado en el apartado 4 se indica que no se consideran subvencionable los gastos de asistencia a congresos y foros técnicos salvo que sean para hacer la presentación del proyecto realizado y así se justifique con la acreditación documental de la ponencia.				
Se deberá indicar la aportación técnica e investigadora novedosa que se va a llevar a cabo con la actividad propuesta respecto de a publicaciones y trabajos ya existentes relativos al proyecto solicitado.				
Se deberá justificar la elección del "becario con cargo a la subvención" en el apartado 6 del anexo II, de recursos humanos, con indicación de su currículum y vinculación.				
Se deberá cumplimentar el apartado 7 del anexo II de la solicitud. Deberá dar una relación detallada de cada una de las actividades del proyecto con identificación del investigador implicado y número de horas de dedicación de cada uno de ellos.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwK1StRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

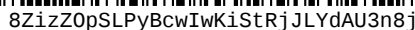
FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	15 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 23/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M2	Curso de experto universitario en Higiene Industrial aplicada
El plazo de ejecución solicitado no cumple lo establecido en este sentido en el artículo 4 de la Orden de bases.				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al número de horas dedicadas a la actividad en los apartados 3.2, 6.1 del anexo I y 3, 6 y 7 del anexo II. En cualquier caso se informa que de acuerdo con lo establecido en el art. 5.1 de la Orden de bases, sólo son subvencionables las horas de docencia presencial teóricas y prácticas impartidas. Estas son las horas que debe incluir el apartado 6.1 del formulario de solicitud. Asimismo se informa que el importe máximo de la ayuda a conceder para esta modalidad es de 12.000 euros, no pudiendo superar el 50% del presupuesto aceptado de la actividad.				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al presupuesto de la actividad a subvencionar en los apartados 3.3, 6.1 y 6.2 del anexo I. Se deberá tener en cuenta lo indicado en el apartado anterior.				
Se deberá identificar adecuadamente el personal implicado en el proyecto en el apartado 6 y 7 del anexo II de la solicitud, así como su titulación universitaria y entidad a la que pertenece. Todo ello, de acuerdo con lo requerido en el formulario.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	16 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				



Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 25/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M4	Gestión integral de la prevención de riesgos laborales en los laboratorios universitarios
Se deberá acreditar que el grupo de investigación incluye entre sus líneas de investigación la prevención de riesgos laborales conforme se establece el art. 5.1.D de la Orden de bases.				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al número de horas dedicadas a la actividad en el apartado 6.1 del anexo I y los apartados 3.2 del anexo I y 6, 7 del anexo II.				
Se deberá justificar la elección del "becario con cargo a la subvención" en el apartado 6 del anexo II, de recursos humanos, con indicación de su currículum y vinculación.				



Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 26/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M3 b	Jornada básica en prevención de riesgos laborales
En la solicitud presentada no se ha dado el consentimiento del representante legal de esa Universidad para la consulta electrónica del NIF de la entidad solicitante (apartado 5 del anexo I de la solicitud). Se deberá remitir por tanto, fotocopia compulsada del NIF de la entidad solicitante conforme a lo establecido en la normativa de aplicación, Decreto 204/1995 de 29 de agosto (BOJA nº 136).				
Se deberá acreditar que estas actividades no cuentan con ninguna otra financiación.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 27/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M4	Repercusión de la adopción de políticas y estrategias de responsabilidad social corporativa (rsc) sobre el clima social de la empresa y la seguridad y salud laboral
Se deberá acreditar que el grupo de investigación incluye entre sus líneas de investigación la prevención de riesgos laborales conforme se establece el art. 5,1,D de la Orden de bases.				
Por otro lado se informa que, de acuerdo con la documentación aportada, la subvención solicitada sería del 80 % del presupuesto total. En caso de ser aceptado, éste será el presupuesto que deberá justificar conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de bases. En caso de que se revise el presupuesto, se deberá tener en cuenta que el importe solicitado para gastos de administración general, auditoría, gastos de divulgación y otros gastos de la investigación, no podrá superar el máximo establecido en la Orden de base (10%, 5%, 10% y 10% del presupuesto total aceptado respectivamente).				
Se deberá justificar la elección del "becario con cargo a la subvención" en el apartado 6 del anexo II, de recursos humanos, con indicación de su curriculum y vinculación.				
Se deberá cumplir el apartado 7 del anexo II de la solicitud. Deberá dar una relación detallada de cada una de las actividades del proyecto con identificación del investigador implicado y número de horas de dedicación de cada uno de ellos.				
Se deberá indicar la aportación técnica e investigadora novedosa que se va a llevar a cabo con la actividad propuesta respecto a publicaciones y trabajos ya existentes relativos al proyecto solicitado.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	18 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Anexo I: Documentación a presentar conforme al artículo 10 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 28/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M4	ERMETIC:"Sistemas de Ayuda a la Gestión de Emergencia Basados en TIC"
Se deberá acreditar que el grupo de investigación incluye entre sus líneas de investigación la prevención de riesgos laborales conforme se establece el art. 5,1,D de la Orden de bases.				
No se ha cumplimentado en la solicitud presentada por esa Universidad la Formación en Prevención de Riesgos laborales del responsable de la actividad (apartado 2 de la solicitud).				
Se deberán aclarar las discrepancias observadas en relación al número de horas dedicadas a la actividad en los apartados 3.2 del anexo I y 6 del anexo II.				
Por otro lado se informa que, de acuerdo con la documentación aportada, la subvención solicitada sería del 75 % del presupuesto total. En caso de ser aceptado, éste será el presupuesto que deberá justificar conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de bases.				
Se deberá cumplimentar el apartado 7 del anexo II de la solicitud. Deberá dar una relación detallada de cada una de las actividades del proyecto con identificación del investigador implicado y número de horas de dedicación de cada uno de ellos.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	19 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

N° EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TITULO del PROYECTO
UNI 01/2011	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CÓRDOBA	M4	Estudio del ambiente acústico existente en el puesto de tractorista, usando parámetros de Higiene Industrial y Psicoacústica considerando la influencia del uso de biocombustibles en diferentes mezclas
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3,2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5,1,D de la Orden de bases): Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 02/2011	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	M1	Máster en prevención de riesgos laborales

Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 03/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M2	Curso de experto universitario en técnicas de acción preventiva en construcción
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwK1StRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	20 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 05/2011	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	M4	Reducción de los riesgos de caídas desde altura en procesos de mantenimiento de cubiertas de invernaderos
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases): Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 06/2011	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	M4	Aplicaciones de ergonomía organizacional en invernaderos tipo Almería con el método MPF (Mini Psychosocial Factors)
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases): Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				
Gastos de contratación de entidades especializadas. En caso de que se vaya a contar con una entidad especializada se deberá indicar el nombre de la misma, ya que no se ha incluido en la solicitud (declaración 11 del apartado 11 de la solicitud, última página del anexo I). Se deberá aportar asimismo acreditación de que la entidad posee la especialización técnica necesaria en los temas que vaya a impartir. Finalmente se deberá aportar tres ofertas de diferentes proveedores para la prestación de estos servicios. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	21 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 07/2011	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	M4	La prevención de riesgos psicosociales en el entorno cooperativo hortofrutícola
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases): Que supere la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				

N° EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TITULO del PROYECTO
UNI 08/2011	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	M1	Máster en prevención de riesgos laborales
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3,2 de la Orden de bases.				
Gastos de contratación de entidades especializadas. Se ha indicado en la solicitud que se va a contar con una entidad especializada para el desarrollo de la actividad, sin embargo no se ha indicado el nombre de dicha entidad (declaración 11 de la solicitud, última página del anexo I). Se deberá aportar asimismo acreditación de que la entidad posee la especialización técnica necesaria en los temas que vaya a impartir. Finalmente se deberá aportar tres ofertas de diferentes proveedores para la prestación de estos servicios. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwK1StRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 36/2006, de 30 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER			FECHA
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKistRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	22 / 30



8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j

Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 09/2011	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	M4	Evaluación de riesgos laborales: factores psicosociales, estrés y salud en el colectivo de mujeres trabajadoras de las Universidades públicas andaluzas
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases): Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 10/2011	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRANADA	M1	Máster universitario en prevención de riesgos laborales 2011-2013
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental o inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoria Medioambiental).				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 11/2011	UNIVERSIDAD DE HUELVA	HUELVA	M1	IV Máster oficial en prevención de riesgos laborales
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	23 / 30



8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j

Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 12/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M4	Estudio ergonómico de cambio de ropa de camas en hoteles. Propuesta de solución tecnológica
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases):				
Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.				
Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 13/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M1	Máster oficial en prevención de riesgos laborales. Programa de doctorado gestión de riesgos laborales, calidad y medio ambiente
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 14/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M4	Análisis de la siniestralidad en el sector de la construcción en España durante el período 2003-2008
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases):				
Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.				
Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				

Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	24 / 30
 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				



Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 15/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M4	Análisis y evaluación de las actividades de I+D+i en seguridad y salud en el trabajo en España
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases): Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 16/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M3a,M3b,M3c	Actividades curso 2011-2012 de la Cátedra de Prevención y RSC de la Universidad de Málaga
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 17/2011	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	M2	Curso de Especialización en Seguridad Integral en la Edificación (Título propio de la Universidad de Málaga)
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	25 / 30



8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j

Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 18/2011	UNIVERSIDAD DE JAÉN	JAÉN	M4	Modelos organizativos y prácticas convencionales para una prevención eficaz en el sector agroalimentario
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases): Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 19/2011	UNIVERSIDAD DE JAÉN	JAÉN	M1	Máster universitario oficial en prevención de riesgos laborales
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Gastos de contratación de entidades especializadas. Se ha indicado en la solicitud que se va a contar con una entidad especializada para el desarrollo de la actividad, sin embargo no se ha indicado el nombre de dicha entidad (declaración 11 del apartado 11 de la solicitud, última página del anexo I). Se deberá aportar asimismo acreditación de que la entidad posee la especialización técnica necesaria en los temas que vaya a impartir. Finalmente se deberá aportar tres ofertas de diferentes proveedores para la prestación de estos servicios. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	26 / 30
				
8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j				

Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	27 / 30



8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j

Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TITULO del PROYECTO
UNI 21/2011	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CÓRDOBA	M3 b	Taller teórico-práctico para la capacitación en el desempeño de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TITULO del PROYECTO
UNI 22/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M4	Proyecto de investigación: Metodología para la evaluación potencial de amianto en edificaciones ciertas
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases): Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental o inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental).				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma OHSAS 18001 de seguridad y salud ocupacional.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	28 / 30



8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j

Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TITULO del PROYECTO
UNI 23/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M2	Curso de experto universitario en Higiene Industrial aplicada
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental o inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoria Medioambiental).				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma OHSAS 18001 de seguridad y salud ocupacional.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TITULO del PROYECTO
UNI 24/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M3a,M3b,M3c	Actividades de la cátedra de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Sevilla
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental o inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoria Medioambiental).				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma OHSAS 18001 de seguridad y salud ocupacional.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j	PÁGINA	29 / 30



8ZizZ0pSLPyBcwIwKiStRjJLYdAU3n8j

Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 25/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M4	Gestión integral de la prevención de riesgos laborales en los laboratorios universitarios
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases): Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental o inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoria Medioambiental).				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma OHSAS 18001 de seguridad y salud ocupacional.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 26/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M3 b	Jornada básica en prevención de riesgos laborales
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma OHSAS 18001 de seguridad y salud ocupacional.				



Anexo II: Documentación a presentar conforme al artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de agosto de 2011, (BOJA nº 158, de 12 de agosto de 2011) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales y su convocatoria anual, en caso de que la entidad resultara beneficiaria o suplente en la propuesta provisional de concesión. Ejercicio 2011.

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TITULO del PROYECTO
UNI 27/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M4	Repercusión de la adopción de políticas y estrategias de responsabilidad social corporativa (rsc) sobre el clima social de la empresa y la seguridad y salud laboral
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3.2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5.1.D de la Orden de bases):				
Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.				
Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental o inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoria Medioambiental).				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma OHSAS 18001 de seguridad y salud ocupacional.				

Nº EXP.	SOLICITANTE	PROVINCIA	MOD	TÍTULO del PROYECTO
UNI 28/2011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SEVILLA	M4	ERMETIC:"Sistemas de Ayuda a la Gestión de Emergencia Basados en TIC"
Documentación acreditativa de que la persona solicitante posee capacidad legal para la solicitud de ayudas públicas de la entidad representada.				
Documentación acreditativa de que el responsable del proyecto reúne la capacidad técnica requerida en el art. 3,2 de la Orden de bases.				
Documentación acreditativa de que el proyecto de investigación cumple los requisitos establecidos en el art. 5,1,D de la Orden de bases):				
Que supera la evaluación de la actividad emitida por la Agencia Andaluza de Evaluación dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.				
Que la actividad está orientada a la realización de tesis doctorales en materias de prevención de riesgos laborales.				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental o inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoria Medioambiental).				
Documentación acreditativa de que la entidad está certificada conforme a la norma OHSAS 18001 de seguridad y salud ocupacional.				



Código Seguro de verificación: 8ZizZ0pSLPyBcwIwK1StRjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AZORIT JIMÉNEZ MARÍA ESTHER		FECHA	08/11/2011
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8Zizz0pSLPyBcwIwKiStrjJLYdAU3n8j	PÁGINA	30 / 30
 8Zizz0pSLPyBcwIwKiStrjJLYdAU3n8j				